

CONVENIO DE COLABORACIÓN

“Programa Municipal de Torreón, Coahuila”

Municipio de Torreón - ONU-HÁBITAT

*Para la elaboración del Programa de Municipal de Ordenamiento Territorial de
Torreón, Coahuila.*

Torreón, Coahuila a 16 julio de 2010.

I. Antecedentes

En el marco de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Programa de las Naciones Unidas 2004-2007 y las actividades de cooperación de ONU-HABITAT en nuestro país que se regulan conforme a las normas y procedimientos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); y derivado del interés y compromiso del Gobierno del Municipio de Torreón, Coahuila en reducir la pobreza urbana y mejorar las condiciones de vida, habitabilidad, y viabilidad del Municipio de Torreón, que se suman al esfuerzo del programa institucional de ONU-HABITAT para cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En México, un elevado porcentaje de las ciudades del Sistema Urbano Nacional muestran una tendencia de crecimiento urbano desordenado, que aunado a una deficiente política de desarrollo urbano a nivel local se traduce en mayores rezagos sociales y en el aumento en el impacto ecológico de la ciudad en su entorno, limitando la viabilidad de la ciudad en su conjunto.

Para el futuro de las ciudades cobran mayor relevancia factores básicos relacionados con la calidad de vida, sustentabilidad económica y social con empleos bien remunerados; así como la eficiencia ambiental y de seguridad, factores que dependen principalmente de la planeación urbana local y que son expresión de las buenas políticas de gobernanza urbana.

Los gobiernos municipales son las autoridades más cercanas a la población y por lo tanto son las encargadas de encabezar los esfuerzos y las iniciativas para tener ciudades seguras, con calidad de vida, económicamente viables y pleno respeto al medio ambiente.

A partir de lo anterior se puede entender la importancia de invertir en el desarrollo de capacidades institucionales, técnicas, económicas y de recursos humanos para que dirijan, diseñen, instrumenten y evalúen planes y programas de acción para la intervención integral y participativa.

Este proyecto es el resultado del interés de cooperación entre el Gobierno del Municipio de Torreón, Coahuila y la oficina de la ONU-HABITAT en México; dicha cooperación tiene el objetivo primordial de contribuir al desarrollo sustentable e incluyente del municipio.

II. Problemática

El Municipio de Torreón, Coahuila, forma parte de la Zona Metropolitana de La Laguna, integrada por los Municipios de Torreón y Matamoros en el Estado de Coahuila; y Gómez Palacios y Lerdo en el Estado de Durango.

Este proceso de metropolización supone nuevos retos para la gestión de la ciudad en su conjunto y la necesidad de coordinar esfuerzos intergubernamentales para procurar el adecuado funcionamiento de la ciudad, principalmente en lo referente a la planeación y regulación de su entorno físico, la provisión de servicios públicos, el cuidado de su entorno ambiental, y la medición del funcionamiento e impacto de las políticas públicas y el gobierno en su conjunto.

Aunado a esta condición, el municipio presenta un aprovechamiento deficiente del territorio, que ha dado por resultado la conformación de una estructura urbana dispersa con muy bajas densidades poblacionales, lo que ha propiciado un considerable deterioro ambiental en su entorno.

La dinámica de conformación de la ciudad sin una planificación clara que genere un proyecto acorde a las necesidades reales del municipio ha propiciado el abandono de grandes sectores de la ciudad de Torreón, como es el caso del Centro de Torreón, que actualmente enfrenta un proceso acelerado de deterioro y obsolescencia de sus funciones, mismas que deben ser reorientadas para garantizar su correcto funcionamiento.

En términos del aprovechamiento de la estructura urbana, se advierte que como la alta dispersión urbana producto de la expansión de la ciudad, ha provocado que se den zonas altamente polarizadas con una fuerte problemática social que impide la cohesión social, implicando riesgos socio-organizativos que deben ser resueltos mediante la atención a necesidades específicas de la población por medio de proyectos que beneficien la correcta estructuración del territorio.

El proceso de expansión desordenada y dispersa de la mancha urbana ha provocado un enorme deterioro en las tierras productivas que rodean la ciudad, deteriorando la calidad de los suelos y propiciando su desertificación.

En este sentido, el municipio presenta serios retos en cuanto a su viabilidad futura, debido fundamentalmente a la sobreexplotación de los acuíferos, que actualmente presenta condiciones deficitarias e impone la necesidad de buscar la mejoría en el aprovechamiento de este recurso.

Así, resulta fundamental realizar una planificación municipal que redunde en un mejor aprovechamiento del territorio que mejoren la calidad de vida de los habitantes del municipio y doten de condiciones de viabilidad social, económica y ecológica que fomenten la competitividad del municipio.

III. Objetivos

En este sentido, el desarrollo de la ciudad debe partir del cumplimiento integral de los siguientes aspectos de desarrollo: seguridad, eficiencia, funcionalidad, arraigo ciudadano, desarrollo urbano ambientalmente sustentable y socialmente productivo.

Con la finalidad de cumplir con los objetivos antes señalados, se debe cumplir con objetivos particulares que permitan mejorar las condiciones del municipio en su conjunto.

En términos de funcionalidad y eficiencia, el objetivo establece una configuración normativa que fomente una mejor integración de las diversas funciones que se dan en el territorio, interconectadas por un sistema de transporte público, una estructura vial y de usos del suelo eficientes que respondan a las necesidades y características municipales que mejoren las condiciones generales de habitabilidad redundando en la disminución de los desplazamientos en el municipio, y mejorando las condiciones de movilidad en su conjunto.

En conjunto, con la atención de los aspectos antes señalados se estará en posibilidad de fomentar un modelo territorial en el que la totalidad de los habitantes de la ciudad cuenten con condiciones que permitan su pleno desarrollo, fomentando una ciudad con mayor arraigo y cohesión social, dotando de elementos que mejoren la competitividad de la ciudad en su conjunto.

Atajar los riesgos que implican los efectos del Cambio Climático en el municipio, fundamentalmente los relacionados con los procesos de desertificación y acceso a agua segura.

IV. ASPECTOS GENERALES

Consideraciones

1. Los alcances mencionados en este convenio son enunciativos y no limitativos, por lo que cada punto puede ser ampliado o modificado de acuerdo con la experiencia de ONU-HABITAT.
2. La Oficina ONU-HABITAT México será la responsable por cualquier discrepancia, error u omisión de los trabajos que presente, aún cuando estos hayan sido aprobados por el Ayuntamiento de Torreón.
3. En el caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación de la Oficina ONU-HABITAT México realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique una aportación adicional, siempre y cuando las observaciones sean entregadas dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales.
4. La Oficina ONU-HABITAT México, se compromete a realizar las presentaciones necesarias del proyecto que en su momento defina la autoridad competente.
5. El producto final del proyecto deberá contar con todos los elementos técnicos pertinentes que lo sustente, previo dictamen de cumplimiento de la normatividad establecida por la SEDESOL.

Criterios para la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Torreón.

Conforme a la problemática detectada, la oficina de ONU-HABITAT considera pertinente la revisión integral de la instrumentación existente, con especial énfasis en los siguientes aspectos del desarrollo municipal:

- Estructura urbana: relación físico funcional de la relación de las diversas funciones que se desarrollan en el territorio.
- Centro Histórico: estado físico, vigencia del patrimonio construido, relación funcional del Centro con el resto de la ciudad, y la formulación de estrategias para su conservación y aprovechamiento.
- Cambio Climático: formulación de estrategias que mejoren la relación de lo urbano con su entorno, con el objeto de establecer mecanismos que doten de viabilidad a la ciudad.

- Movilidad Urbana: establecer una estrategia de aprovechamiento territorial que redunde en la disminución de la necesidad de viajes en el municipio.
- Seguridad Ciudadana: estructurar una estrategia de atención a problemáticas sociales que mejoren la cohesión social en el municipio.

Los documentos finales deberán ser entregados en idioma español, con las características que exige una publicación técnica, el formato y redacción deberá ser claro, contando con las fuentes bibliográficas relevantes y contribuciones de otras instituciones o individuos donde sea pertinente.

Los contenidos deberán responder a los compromisos establecidos en el presente Convenio de Colaboración.

Cualquier aclaración no previstos en este Convenio deberá ser tratada por ONU-HABITAT con el Ayuntamiento de Torreón.

Alcances

La propuesta de Desarrollo urbano e integración urbana se realizara a partir de la metodología de SEDESOL y ONU-HABITAT.

Para cumplir con los objetivos planteados se desarrollarán las siguientes acciones:

1. Elaborar el estudio por medio de patrones de localización de asentamientos humanos en la zona.

2. La situación actual y la identificación de problemas urbanos y ambientales del Municipio de Torreón como consecuencia del análisis de:

- Definición del área de estudio.
- Estructura vial.
- Características del medio natural y aptitud del suelo.
- Distribución de los habitantes y la dinámica socioeconómica de los asentamientos humanos.
- Características, déficit o superávit en cuanto a tipo y número de inmuebles de cada uno de los equipamientos urbanos.
- Infraestructura y vialidades principales.
- Servicios públicos.

3. Elaboración de los instrumentos, cartera de proyectos y normas para la implementación de las acciones necesarias.

Productos

I. Antecedentes

- **Introducción**
- **Relación funcional del municipio con el contexto estatal y nacional**
- **Fundamentación jurídica**
- **Delimitación del área de estudio**
- **Diagnóstico-pronóstico**
- **Ámbito regional**
- **Medio físico natural**
- **Medio físico transformado**
 - **Sistema de ciudades (centros de población)**
 - **Municipio**
 - **Conservación y deterioro de las áreas naturales**
 - **Oferta turística y servicios complementarios**
 - **Situación de las áreas rurales**
 - **Usos del suelo**
 - **Vivienda**
 - **Vialidad y transporte**
 - **Equipamiento Urbano**
 - **Emergencias urbanas**
 - **Imagen urbana regional**
 - **Patrimonio histórico-arqueológico**
 - **Tradiciones**

Tendencias,

- **Aspectos socioeconómicos**
 - **Demográficos**
 - **Estructura de población**
 - **Población Económicamente Activa (PEA),**
 - **Producto Interno Bruto (PIB)**
 - **Administración y gestión del desarrollo urbano**
- **Diagnóstico-Pronostico Integrado**

II. Normatividad

Objetivos y metas

- Objetivos generales y específicos
- Metas
- Condicionantes de los niveles superiores de planeación
- Dosificación del desarrollo urbano

III. Políticas y Estrategias

- Políticas de desarrollo urbano.
 - Medio ambiente.
 - Actividad económica.
 - Contexto social.
 - Zonificar el territorio.
- Estrategia general
- Estrategia urbana en función del ordenamiento ecológico
- Estrategia urbana en función del desarrollo económico
- Estrategia para el desarrollo urbano
 - Áreas urbanas,
 - Áreas de expansión urbana,
 - Áreas de protección y conservación ecológica,

Se propondrán las líneas estratégicas para:

- Definición de áreas sujetas a programas de desarrollo urbano específicos;
- Rescate y conservación de zonas o sitios histórico-arqueológicos;
- La imagen urbana:

- Operación del desarrollo urbano y fortalecimiento municipal;
- Atención de emergencias urbanas;
- Apoyo a los equipos locales de planeación urbana;
- Participación ciudadana en la promoción y gestión del desarrollo urbano;
- Modernización de la administración pública; y
- Etapas de desarrollo en los horizontes de planeación corto, mediano y largo plazos. Para cumplir con las metas propuestas, será necesario definir las áreas a desarrollar; cuantificar la superficie en cada una de las tres etapas; considerar la población esperada y/o beneficiada; y determinar plazos.

IV. Programación y Corresponsabilidad Sectorial

V. Instrumentación, seguimiento y evaluación de las acciones

- Mecanismos de instrumentación
 - Estrategia de participación ciudadana para la integración del PMDU, seguimiento y cumplimiento
 - Acta de aprobación de cabildo
 - Fuentes de ingresos tradicionales
 - Fuentes de financiamiento alternativas
 - Los demás que sean necesarios
- Mecanismos de seguimiento de acciones
 - Mecanismos de evaluación y retroalimentación del desarrollo urbano

Anexo Gráfico

Se incluirán los siguientes planos que expresen gráficamente la problemática y potencialidades detectadas y las acciones de solución propuestas.

- **Diagnóstico-pronóstico**

- Evolución del crecimiento urbano
- Condicionantes físico-naturales
- Condicionantes físico-artificiales
- Equipamiento e infraestructura
- Síntesis de la problemática y potencialidades (incluye lo ambiental, urbano, económico y social)
- Aptitud territorial

- **Políticas y estrategias**

- Estrategia territorial (modelo de ordenamiento, ecológico, urbano y turístico)
- Sistema de ciudades, subregionalización y enlaces
- Estructura urbana y zonificación primaria de usos del suelo
- Infraestructura, equipamiento y servicios de carácter subregional y/o municipal (perspectiva de zonas con proyectos detonadores del desarrollo)

Administración del Proyecto

La supervisión y administración de la colaboración descrita en el presente Convenio, estará a cargo del Ayuntamiento de Torreón siendo responsable Lic. Miguel Ángel Algara Acosta y por parte del proyecto ONU-HABITAT la Mtra. María Dolores Franco Delgado como Coordinadora Nacional del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ONU-HABITAT.

Por parte del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila:

R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila
Calle Cepeda 175 Sur, esquina con Av. Morelos
Col, Centro, Torreón, Coahuila
TEL 8717491418
FAX 8717491442

Por parte de la ONU:

UNITED NATIONS HUMAN SETTLEMENTS PROGRAMME (UN-HABITAT)

ACCOUNT. NO. 485-000261
JP MORGAN CHASE
INTERNATIONAL AGENCIES BANKING
1166 AVE. OF THE AMERICAS
NEW YORK, NY. 10036-2708, USA
ABA NO. 021 000 021
Swift: BIC-CHASUS33
FAX: 1-212-2701575
TEL. 1-212-2700452

V. ALCANCES DEL PROYECTO

Para desarrollar el Programa objeto de esta cooperación técnica, ONU-HABITAT deberá realizar las siguientes actividades, sin que estas sean limitativas, sino enunciativas para su propuesta técnica:

Acopio de información

ONU-HABITAT México deberá iniciar los trabajos con la obtención de la información documental disponible en el Ayuntamiento de Torreón.

De la información, ONU-HABITAT llevará a cabo su revisión técnica para determinar las normas y procedimientos con la finalidad de que sean actuales y congruentes con el tipo de proyecto que aquí se le encomienda.

Análisis, Diagnóstico y Pronóstico

- Proponer y medir los indicadores obtenidos en el acopio de información, la generada por el equipo de trabajo del proyecto a partir de la revisión de la información documental existente, de entrevistas a actores involucrados, levantamiento de campo y un taller de planeación participativa.

Planteamiento de Políticas y Estrategias

Para llevar a cabo este capítulo, ONU-HABITAT México deberá considerar los objetivos fijados en este Convenio de Colaboración y los resultados que se obtengan del diagnóstico integral.

ONU-HABITAT deberá examinar y revisar todas las políticas relacionadas con el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.

VI. DURACIÓN DEL PROYECTO

ONU-HABITAT deberá presentar un programa de trabajo, acorde con las publicaciones y su plan de trabajo indicando con barras el tiempo de ejecución de cada una de las actividades a realizar, considerando para ello una duración total de seis meses.

NOMBRE	Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
CONCEPTOS GENERALES																								
METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN																								
RECOMENDACIONES DE DISEÑO																								
CAPACIDADES INSTITUCIONALES																								
INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO Y PRESENTACIÓN FINAL																								

VII. APORTACIONES

El costo total del Acuerdo de Colaboración será de \$ 958,878.00/100 M.N. (novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho pesos).

La aportación que entregará el Municipio de Torreón se hará en un primer pago de \$575,326.80 (quinientos setenta y cinco mil trescientos veintiséis pesos

80/100 M.N.) correspondiente al (60%) realizado a la firma del Acuerdo de Colaboración, el segundo pago de \$191,775.60 (ciento noventa y un mil setecientos setenta y cinco mil pesos 60/100) M.N. correspondiente al 20% a la entrega del Diagnóstico y el monto restante de \$191,775.60 (ciento noventa y un mil setecientos setenta y cinco mil pesos 60/100 m.n.) correspondiente al 20% restante que se hará al finalizar el proyecto, el recurso se depositará en la cuenta de ONU-HABITAT.

CONVENIO DE COLABORACIÓN

Para la elaboración del Programa de Municipal de Ordenamiento Territorial de Torreón, Coahuila.

<p>LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA</p>	<p>LIC. MIGUEL FELIPE MERY AYUP SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA</p>
<p>LIC. MIGUEL ÁNGEL ALGARA ACOSTA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE TORREÓN, COAHUILA</p>	
<p>DRA. CECILIA MARTÍNEZ LEAL DIRECTORA DE LA OFICINA REGIONAL ONU-HABITAT PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</p>	

TESTIGOS	
ING. JAVIER GUSTAVO GÓMEZ ACUÑA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN, CONTROL DE PROGRAMAS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DE TORREÓN, COAHUILA	MTRA. MARÍA DOLORES FRANCO DELGADO COORDINADORA NACIONAL ONU-HABITAT MÉXICO